

En breve

Ciudad de México

Ventas repuntan pese a inflación. A pesar del aumento inflacionario y la incertidumbre económica, las ventas en el comercio establecido en la Ciudad de México repuntaron 11% al cierre del 2022, impulsadas por el mayor número de eventos comerciales y festejos de fin de año.



Alertan por frío en ocho alcaldías

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) informó ayer que se activó la Alerta Naranja por pronóstico de temperaturas bajas y heladas en las alcaldías Milpa Alta y Tlalpan, donde se pronostican temperaturas de entre 1 y 3 grados Celsius y heladas entre las 04:00 y 07:00 horas de hoy.

Mientras que la Alerta Amarilla se activó para Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Tláhuac y Xochimilco, donde se prevén temperaturas de 4 a 6 grados Celsius entre las 04:00 a 07:00 horas.

De la Redacción



Foto: Archivo/Mateo Reyes



#Política

REMODELACIONES CONTRA AUSTERIDAD

Las leyes de austeridad de la Ciudad de México indican que las obras de remodelación de oficinas deben evitarse o, en su caso, limitarse al mínimo posible; sin embargo, en 2022 la alcaldía Gustavo A. Madero gastó cuatro millones de pesos en dicho fin

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México en 2022 derrochó una suma considerable de los recursos públicos en remodelaciones, sin importar las leyes de austeridad vigentes.

Durante el año pasado, la demarcación del norte de la capital gastó cuatro millones de pesos en remodelar oficinas gubernamentales; dispando que, según las leyes en materia de austeridad, debe reducirse al máximo.

Sin embargo, no es la primera vez que la alcaldía incurre en gastos excesivos: en años previos pagó millones de pesos para contratar grupos musicales.

En el mes de septiembre de 2022, la alcaldía Gustavo A. Madero, que encabeza Francisco Chiquil, firmó el acuerdo comercial

02CD073P0127122 con la empresa Ingenieros Proyectistas TJS.A. de C.V. para la "Remodelación de oficinas de la Secretaría Particular" (sic), señala el documento obtenido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En total, la demarcación pagó a la compañía cuatro millones de

pesos, que fueron etiquetados de la partida presupuestal de "Conservación y mantenimiento menor a inmuebles".

La vigencia del acuerdo comercial que se estipuló fue del 8 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

Los anexos técnicos del contrato indican que los trabajos acordados en la remodelación de oficinas son el suministro y reacondicionamiento de muros de tablaroca, así como su nivelación, trazo y alineación.

De igual forma, se acordó la rehabilitación de la estructura reticular con perfiles galvanizados a base de canaleta de 38 milímetros, colocación de cristal templado, remodelación de baños, incluidos el mobiliario y

accesorios decorativos, y el mantenimiento de cocina y muebles.

El documento indica que la empresa se comprometió a prestar los servicios en 5 de febrero y Vicente Villada, sin número, colonia Villa-Gustavo A. Madero, donde se encuentra la sede del Gobierno local.

Por parte de la alcaldía, autorizaron Alejandro Alvarado Sánchez, director de Recursos

Materiales; Francisco Xavier

Montejano, subdirector de Re-

ursos Materiales y Archivos; y Juan Carlos Cuevas Hernández, jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Mientras que el método de contratación fue a través de adjudicación directa; es decir, no hubo un concurso entre varias empresas que garantizara las mejores condiciones para la administración pública.

Lo anterior va en contra de lo que estipula la Ley de Adquisiciones de la Ciudad de México, que señala que los entes públicos deben privilegiar la licitación pública y no contratar más del 20 por ciento del total de compras anuales por dicho método.

"Las adjudicaciones directas no podrán exceder del 20 por ciento del volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios autorizados para las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades", indica el marco legal.

La misma ley estipula que se puede recurrir a la adjudicación sin concurso cuando un proveedor tenga la patente del bien requerido, o cuando peligre



o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región.

No obstante, el contrato no señala bajo qué argumento la alcaldía contrató a la empresa para la remodelación, tampoco precisa si la remodelación estaba justificada.

Contra la austeridad

La Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones entró en vigor en diciembre de 2018 y su principal objetivo es reducir los privilegios y derroches de recursos públicos dentro del servicio público local.

Dicha norma estipula las medidas y lineamientos que deben seguir las dependencias, órganos autónomos, entes públicos y alcaldías para evitar el uso excesivo de los recursos gubernamentales.

Entre las disposiciones mencionadas, está la restricción de gastar de manera excesiva en la remodelación de oficinas.

“Los bienes y servicios de las dependencias, alcaldías, órganos

desconcentrados y entidades se deberán sujetar y reducir al máximo, en el gasto de los servicios de telefonía y fotocopiado, energía eléctrica, combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable”, señala el artículo 96 de la ley.

Historial de excesos

En 2021, la alcaldía Gustavo A. Madero violó sus lineamientos en materia de austeridad y gastó millones de pesos en contratar músicos de danzón, indica el

texto “Danzones contra la austeridad en Gustavo A. Madero” publicado por *Reporte Indigo* el

19 de agosto de 2021.

En la nota se da a conocer que la demarcación que gobierna Francisco Chiguil firmó tres contratos en 2021, en los que pagó por una sola hora de música de danzón 125 mil pesos.

Este gasto fue realizado a pesar de que las normas de austeridad de la alcaldía establecen que el ejercicio de los recursos y las adquisiciones se deben limitar a lo indispensable, así como estar apegadas a los principios de eficiencia y ahorro.

Además, este gasto se realizó en el contexto de la pandemia de COVID-19, cuando aún representaba un riesgo para la salud de la ciudadanía y su atención tenía que ser la prioridad de las autoridades.

La Ley de Austeridad de la Ciudad de México tiene la finalidad de reducir los privilegios y derroches de recursos del servicio público





En agosto de 2021, Reporte Indigo dio a conocer que la alcaldía Gustavo A. Madero pagó por solo una hora de danzón, 125 mil pesos.





ARTE: LEONEL MARIN

